41254

Guayaquil, 07 de noviembre del 2.002

Rel: 3901-11-84.

Señora

SILVIA MARIA NUÑEZ RAMOS DE GUERRERO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODIMASA, PRODUCTOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de DOS AÑOS, el nombramiento anterior fue inscrito el 19 de diciembre del 2000.

En el ejercicio de su cargo usted subrogara al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este, con iguales deberes y atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Noveno del estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero G. Aycart Vincenzini, el 5 de enero de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de febrero de 1.984.

Atentamente,

ING. ROBIN-EDUARDO GUERRERO VARGAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía PRODIMASA, PRODUCTOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO S.A., para el cual he sido reelegida. Guayaquil, noviembre 07 del 2.002.

SRA. SILVIA MARIA NUÑEZ RAMOS DE GUERRERO

C.C.: 0906129051

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Calle Septima Oeste 114 y Av. San Jorge, Cdla. Kennedy

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía PRODIMASA, PRODUCTOS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO S.A., a favor de SILVIA MARIA NUÑEZ RAMOS DE GUERRERO, de fojas 149.611 a 149.613, Registro Mercantil número 22.636, Repertorio número 34.874.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiséis de Noviembre del dos mil dos.-

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 35891

7

Legal: Angel Aguilar

Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano Depurador: Marianella Alvarado

Anotación-Razón: Lanner Cobeña Revisado

Revisado :

